

Fecha 01.12.2015	Sección Primera-Nacional	Página 30
----------------------------	------------------------------------	---------------------

TRANSICIÓN TELEVISIÓN DIGITAL

Aprueban en Senado prórroga al *apagón*

**Se beneficiarán
televisoras de
corta penetración****POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Con la obligación de invertir en su transformación tecnológica y un candado para evitar el uso electoral de la entrega de pantallas, el Senado aprobó anoche en comisiones, con 22 votos a favor y tres en contra, prolongar el apagón analógico a estaciones de televisión de corta penetración y las eximió del retiro de concesión si dejan de transmitir en el periodo de transición de

señales.

Después de dos horas de negociaciones y otro par de discusión en lo general, las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativo del Senado modificaron la iniciativa original sobre el tema para precisar términos

La reforma que se aprobó en la madrugada de este martes estipula que los permisionarios o concesionarios de uso público o social, incluyendo las comunitarias e indígenas, que presten el servicio de radiodifusión que no estén en condicio-

nes de iniciar transmisiones digitales al 31 de diciembre de 2015, deberán, con antelación a esa fecha, dar aviso al **Instituto Federal de Telecomunicaciones** para que se les autorice la suspensión temporal de sus transmisiones o la reducción de su potencia radiada.

Dicho permiso no deberá exceder el 31 de diciembre de 2016.

PREVENCIÓN

Los senadores afirmaron que desde el inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral se suspendan los programas de entrega de televisores digitales en estados donde habrá comicios.



Foto: Mateo Reyes

El senador Armando Ríos Piter dialoga con Graciela Ortiz, y Javier Lozano, presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

